

BANDO

Medidas para la prevención y lucha contra incendios forestales

La **Sierra de Córdoba** constituye una parte esencial del paisaje de nuestro municipio y está intrínsecamente adherida al ser y estar de la sociedad y cultura cordobesa. Su inmenso valor patrimonial está constantemente en riesgo frente al potencial peligro de los incendios forestales, los cuales ya han demostrado sobradamente en los últimos años su alcance devastador. El origen de estos incendios es diverso pero, lamentablemente, la intervención irresponsable del ser humano junto con las extremas características climáticas de altas temperaturas y sequía de los últimos años, determinan una combinación altamente incendiaria que compromete nuestra seguridad.

Por ello, un año más, desde el Ayuntamiento de Córdoba y siguiendo las pautas marcadas por la Junta de Andalucía en su Orden de 21 de mayo de 2009, solicitamos el compromiso firme ante esta amenaza y la colaboración individual observando las siguientes medidas:

1. Queda totalmente **prohibido el uso del fuego hasta el 15 de octubre** en terrenos forestales y de influencia forestal (menos de 400 metros de zona forestal), y en particular para las siguientes actividades:
 - Quemar vegetación natural o residuos agrícolas y forestales.
 - Realizar barbacoas.
 - Lanzar cohetes o artefactos que contengan fuego o puedan provocarlo.
 - Circular con vehículos a motor por caminos forestales (excepto actividades profesionales autorizadas).
2. **Evitar siempre** las siguientes imprudencias:
 - Arrojar cerillas, colillas, cigarros y objetos en combustión.
 - Abandonar basuras ni otros restos que puedan favorecer el fuego.
 - Utilizar herramientas o maquinaria que generen chispas.
3. **Contar con un Plan de Autoprotección** en el caso de urbanizaciones, zonas de acampada e instalaciones o actividades situadas en terrenos forestales o sus proximidades. Es importante que quienes utilizan estas instalaciones en período de alto riesgo cuenten con un adiestramiento mínimo sobre cómo actuar en caso de incendio y facilitar las labores de los servicios de emergencia si se precisara realizar una evacuación de la zona.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

FIRMANTE
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFm3su8jDKuuzBJSXgRCYyasqLB

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
06/06/2025 10:55:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

4. **Proteger su vivienda** si se encuentra en zona forestal o de influencia forestal, siendo esencial prepararla frente al fuego, estableciendo como mínimo un **anillo de seguridad de 15 metros, libre de todo tipo de material combustible**. Limpiar canalones y tejados, podar el arbolado, desbrozar el pasto y matorral e instalar setos de especies menos inflamables, constituyen unos básicos para hacer más segura su parcela en caso de confinamiento.
5. **Comunicar inmediatamente al 112** la detección de cualquier conato de incendio o conducta sospechosa. Una pronta reacción es esencial para evitar una catástrofe.
6. **Atender encarecidamente las indicaciones de los servicios operativos** ante una evacuación o confinamiento. Colaborar y no entorpecer su labor facilitará la efectividad de su acción.
7. **Estar en especial alerta** ante las indicaciones dadas por la AEMET (<https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/incendios>) de los **días de riesgo de incendio MUY ALTO y EXTREMO**.

Es objeto de este **BANDO** trasladar la necesidad de seguir estas instrucciones con el objetivo de alcanzar una mayor preparación individual y colectiva para afrontar la amenaza real de los incendios forestales en nuestro municipio.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente
EL ALCALDE,

José María Bellido Roche

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, 1. 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm3su8jjDKuuzBJSXgRCXyasqLB

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: eaf180440dde78a3fa8369ef0fe5898c30ca3da3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003659_2025_uVOFm2644635542958690394979637
Órgano:	LA0003659 - Alcaldía
Fecha de captura:	06/06/2025 10:50:38
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm3su8jjDKuuzBJSXgRCXyasqLB



Código QR para validación en sede